

A 48 horas de retomar el mando de Estados Unidos

Cómo Trump fuerza el límite del poder presidencial con sus primeras órdenes

Buscaría imponerse sobre el Poder Legislativo y ha dictado órdenes al filo de lo constitucional.

Joaquín Pérez Salvo

Pese a que la Carta Magna establece que los presidentes "cuidarán que las leyes se ejecuten fielmente", Donald Trump no ha dado una respuesta que acredite su poder legítimo para suspender en algunos casos la ley, validando medidas únicamente en su responsabilidad en materia de seguridad nacional, política exterior "y otras funciones ejecutivas vitales", según publica The New York Times.

Trump ordenó a los fiscales no aplicar una ley que prohibía el funcionamiento de la red social de TikTok, hasta que su propietario chino venda una versión estadounidense de la plataforma. El expresidente Biden había convertido la medida en ley, después de que fuera aprobada en el Congreso y confirmada por la Corte Suprema. Solo por 14 horas la red social no funcionó en el territorio estadounidense, invalidando la vigencia y lo establecido por la regla.

Las disputas sobre los límites del Ejecutivo son una constante, lo que da lugar a litigios judiciales que, en última instancia, llegan a la Corte Suprema. Por ello, en 2021 -tras el primer mandato de Trump- los demócratas de la Cámara impulsaron un proyecto que endurecía los límites al uso presidencial de los poderes de emergencia -parte de un paquete de reformas

que llamaron "Ley de Protección de Nuestra Democracia", pero los republicanos se opusieron a la medida.

El poder constitucional del comandante en jefe, Trump

Trump invocó su papel constitucional como comandante en jefe del Ejército, con el fin de dictar una serie de órdenes bajo la premisa de que la Constitución le otorga "poderes inherentes" para "impedir la entrada física de extranjeros involucrados en una invasión a los Estados Unidos", según publica The New York Times.

Dentro de estas órdenes: el mandatario afirmó que los inmigrantes recién llegados no pueden acogerse a una ley de asilo; ordenó al Comando Norte de Estados Unidos supervisar las operaciones militares en América del Norte continental y elaborar una campaña destinada a sellar la frontera; invocar la ley de Insurrección para utilizar tropas en el territorio fronterizo; y declarar emergencia nacional en la frontera.

Junto a esta última orden, invocó un estatuto que permite a los mandatarios redirigir fondos militares a proyectos de construcción relacionados con la urgencia. El problema radica en que la Ley de Emergencias Nacionales de 1976 no define con precisión las circunstancias en las que los presidentes pueden determinar que existe una emergencia.

No más protecciones legales al medio ambiente

El mandatario también declaró una emergencia energética nacional. Ningún

presidente ha declarado ese tipo de emergencia antes, y le da poder para suspender las protecciones legales para el medio ambiente y acelerar los permisos para nuevos proyectos de petróleo y gas, según publicó The New York Times.

Pese a ello, Estados Unidos está produciendo más petróleo que cualquier otro país en la historia, principalmente por los nuevos permisos para perforar en tierras federales emitidos por la administración Biden, superando el récord del primer mandato de Trump.

Pero el líder de la Casa Blanca determinó que las políticas de la administración Biden habían "conducido a nuestra nación a una emergencia nacional, donde un suministro de energía precariamente inadecuado e intermitente, y una red cada vez más poco confiable, requieren una acción rápida y decisiva".

La carta omnipotente de emergencia nacional

La directora del Programa de Libertad y Seguridad Nacional del Centro Brennan para la Justicia, Elizabeth Goitein, estuvo entre quienes pidieron al Congreso que limitara el poder presidencial y predijo que muchas de las acciones planeadas por Trump serían impugnadas en los tribunales.

"Los poderes de emergencia nunca deberían utilizarse para abordar problemas de larga data como la inmigración ilegal, que puede y debe abordarse me-

dante la legislación", dijo Goitein en The New York Times.

Trump hasta el momento, ha ordenado a su administración que hiciera recomendaciones para designar a bandas de crimen organizado transnacionales como "organizaciones terroristas extranjeras". También puso en marcha la posibilidad de invocar la Ley de Enemigos Extranjeros que permite expulsar a inmigrantes sospechosos de ser miembros de cárteles, sin audiencias.

El mandatario, de igual manera, está intentando cambiar la Enmienda 14 de la Constitución, que otorga la ciudadanía a la mayoría de los bebés nacidos en suelo estadounidense. Sumado a que ordenó a las agencias abstenerse de emitir documentos que confirmen la ciudadanía, como pasaportes y tarjetas de Seguro Social, a los bebés nacidos de inmigrantes indocumentados o de padres que visitan legal, pero temporalmente los Estados.

El martes, quienes son críticos a las medidas impulsadas por el mandatario, junto a una coalición de estados controlados por los demócratas, presentaron múltiples recursos judiciales contra la ley, con el fin de llegar a la Corte Suprema, afirmando que Trump intentó violar "este principio constitucional bien establecido y de larga data, mediante decretos ejecutivos".

